

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
E. S. D.

EXPEDIENTE No.	SD2025/0010411
ASUNTO	Respuesta Resolución 5550 del 21 de abril de 2025
SOLICITANTE	Gimar Distribution, Inc.
CLASE	3 Int.

Ref.1: Respuesta Oficio No 5550 del 21 de abril de 2025, para incluir los productos en la clase 1

YO, JUAN DAVID MEJIA MONTOYA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 9.869.580 de Pereira (Risaralda) y T.P No 202306 del C.S.J, en mi calidad de apoderado de la sociedad **Gimar Distribution, Inc.** por medio del presente escrito me permito dar cumplimiento al **oficio 5550 del 21 de abril de 2025**

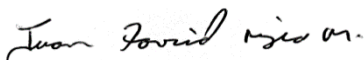
como resultado del examen de forma realizado a la solicitud con respecto a la protección de la marca **GIMAR (Nominativa)** para la clase 3 correspondiente a la expresión **“Químicos vendidos como componentes de”**, manifestamos que mi cliente ha decidido excluir la expresión ya mencionada; por lo tanto, el listado de productos de la clase 3 internacional quedan en definitiva de la siguiente manera:

Clase 3: cosméticos

Cualquier notificación sea dirigida a mi e-mail ya registrado en la base de datos de su despacho.

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la Calle 142#11-50, Suite 407, en la ciudad de Bogotá D.C

Del superintendente delegado para la propiedad Industrial



Juan David Mejia Montoya
Cc 9.869.580
T.P 202306 C.S.J
Abogado
montoya@mkglobalip.com
Bogotá D.C., Colombia